

Panamá, 4 de marzo de 2022

LF

Ingeniero
DOMILUIS DOMÍNGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Asunto: aviso de consulta pública (periódico) del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto “*Planta de Producción de Aluminio Secundario*”.

Estimado ingeniero,

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 35 del Decreto Ejecutivo N°123 del 14 de febrero de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N°155 del 5 de agosto de 2011, se hace formal entrega de las hojas del periódico en donde fueron publicados los avisos de consulta pública del EsIA del proyecto “*Planta de Producción de Aluminio Secundario*” en la provincia de Colón.

Los avisos fueron publicados los días 3 y 4 de marzo del presente año en la sección de Clasificados del periódico El Siglo.

Las hojas del periódico se adjuntan a la presente nota.

Sin más que agregar, quedamos de usted.

Atentamente,


LI TAO

Representante Legal
YUPU International Industry, Corp.



AVISO DE CONSULTA PÚBLICA ÚLTIMA PUBLICACIÓN

YUPU INTERNATIONAL INDUSTRY, CORP. hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II:

1. **Nombre del proyecto:** "Planta de Producción de Aluminio Secundario".
2. **Promotor:** YUPU International Industry, Corp.
3. **Localización del proyecto:** se ubica en Zona Libre de Colón, France Field, en una bodega existente, provincia de Colón, distrito de Colón, corregimiento de Cristóbal Este.
4. **Breve descripción del proyecto:** El objetivo del proyecto es instalar una planta de producción de aluminio secundario para convertir residuos de aluminio usado (como rines y latas) en lingotes de aluminio secundario para ser utilizados en otros productos. El área total del proyecto es de 2,655 m². Las actividades en la fase de construcción consisten en la construcción de un zampeado para la estabilización del talud de un canal, instalación de las tuberías y tanque de gas, remodelación del área de oficinas, instalación de la maquinaria para los procesos productivos, equipamiento con inmobiliario y señalización de las áreas. En la fase de operación, se llevará a cabo la recepción de la materia prima, la fusión de la aleación del aluminio, el tratamiento de la ceniza, y el despacho del producto.
5. **Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:**
 - a) **Impactos negativos:** Contaminación del aire, generación de malos olores, incremento en los niveles de ruido, compactación, erosión, aumento de la demanda de servicios públicos, aumento del aporte de desechos sólidos, riesgo de afectación a la salud de trabajadores y deterioro de vías por tráfico de camiones.
 - b) **Impactos positivos:** Generación de empleos y contribución a la economía local y regional.
 - c) **Medidas de mitigación:** El Plan de Mitigación se basa en la ejecución de programas específicos para cada componente ambiental afectado, incluyendo un programa de manejo de residuos, programa de control de la calidad del aire, ruido y olores, programa de protección del suelo, programa de manejo de materiales, programa de tráfico y programa de salud y seguridad laboral. Además, se incluyen los siguientes planes: Plan de monitoreo, Plan de Participación Ciudadana, Plan de Prevención de Riesgos, Plan de Educación Ambiental, Plan de Contingencias y Plan de Recuperación Ambiental y de Abandono.

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Colón y en el Ministerio de Ambiente Sede Central, ubicada en Albrook, edificio N° 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00a.m. a 4:00p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente sede central, dentro del término de 8 días hábiles a partir de la última publicación.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA PRIMERA PUBLICACIÓN

YUPU INTERNATIONAL INDUSTRY, CORP. hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II:

1. **Nombre del proyecto:** "Planta de Producción de Aluminio Secundario".
2. **Promotor:** YUPU International Industry, Corp.
3. **Localización del proyecto:** se ubica en Zona Libre de Colón, France Field, en una bodega existente, provincia de Colón, distrito de Colón, corregimiento de Cristóbal Este.
4. **Breve descripción del proyecto:** El objetivo del proyecto es instalar una planta de producción de aluminio secundario para convertir residuos de aluminio usado (como rines y latas) en lingotes de aluminio secundario para ser utilizados en otros productos. El área total del proyecto es de 2,655 m². Las actividades en la fase de construcción consisten en la construcción de un zampeado para la estabilización del talud de un canal, instalación de las tuberías y tanque de gas, remodelación del área de oficinas, instalación de la maquinaria para los procesos productivos, equipamiento con inmobiliario y señalización de las áreas. En la fase de operación, se llevará a cabo la recepción de la materia prima, la fusión de la aleación del aluminio, el tratamiento de la ceniza, y el despacho del producto.
5. **Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:**
 - a) **Impactos negativos:** Contaminación del aire, generación de malos olores, incremento en los niveles de ruido, compactación, erosión, aumento de la demanda de servicios públicos, aumento del aporte de desechos sólidos, riesgo de afectación a la salud de trabajadores y deterioro de vías por tráfico de camiones.
 - b) **Impactos positivos:** Generación de empleos y contribución a la economía local y regional.
 - c) **Medidas de mitigación:** El Plan de Mitigación se basa en la ejecución de programas específicos para cada componente ambiental afectado, incluyendo un programa de manejo de residuos, programa de control de la calidad del aire, ruido y olores, programa de protección del suelo, programa de manejo de materiales, programa de tráfico y programa de salud y seguridad laboral. Además, se incluyen los siguientes planes: Plan de monitoreo, Plan de Participación Ciudadana, Plan de Prevención de Riesgos, Plan de Educación Ambiental, Plan de Contingencias y Plan de Recuperación Ambiental y de Abandono.

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Colón y en el Ministerio de Ambiente Sede Central, ubicada en Albrook, edificio N° 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00a.m. a 4:00p.m.).

AV-391543

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente sede central, dentro del término de 8 días hábiles a partir de la última publicación.